



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 27742

Concepción del Uruguay, 27 de octubre de 2022.-

Visto:

El Expediente N° 1.094.926 ingresado en ésta administración municipal en fecha 04 de octubre de 2022, y;

Considerando:

Que, a fojas 01 del mismo obra Nota N° C- 2236/72 del 13 de septiembre de 2022, mediante la cual el Coordinador de Planificación Arq. Hernán Molina Rearte, eleva Legajos para efectuar el llamado a Licitación Pública N° 61/2022 para la obra "Nuevo Techo de Chapa y Reparación de Desagües en el Centro Integrador Familiar", a los que deberán ajustarse los interesados que presenten ofertas en la citada Licitación, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$3.153.584,62. Todo ello en plena conformidad a los requerimientos enunciados en los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares y Generales, obrantes desde fojas 05 hasta fojas 19 inclusive, de las presentes actuaciones, los cuales se encuentran conformados por la Dra. Rocío García y el Dr. Gerardo Robín.

Que, desde el Area de Control de Gestión la Sra. María del Carmen Tourifini, toman conocimiento y gira para la continuidad del trámite (fojas 17 vuelta).

Que, el Subsecretario de Hacienda y Asuntos Tributarios Cr. Nicolás Gómez, remite la presente al Coordinador de Evaluación de Políticas Públicas Cr. Fernando Picart, a los efectos de verificar la disponibilidad presupuestaria (fojas 20).

Que, el Jefe Interino de División Contaduría Sr. Maximiliano Gorosito, informa el número de cuenta a imputar el gasto, (fojas 24 vuelta).

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal pertinente, remitiendo lo actuado a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Llámase a Licitación Pública N° 61/2022 para la obra "Nuevo Techo de Chapa y Reparación de Desagües en el Centro Integrador Familiar", tal lo solicitado desde la Coordinación de Planificación mediante Expediente N° 1.094.926 y en un todo de acuerdo a los Pliegos de Bases, Condiciones Particulares, Generales y demás documentación preparada a tales fines.

Artículo 2º: Recepciónanse las propuestas en el Departamento Suministros de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, hasta las diez (10) horas del día 18 de noviembre de 2022, procediéndose a su apertura en Acto Público.

Artículo 3º: Establécese el Presupuesto Oficial en la suma de pesos tres millones ciento cincuenta y tres mil quinientos ochenta y cuatro con 62/100 (\$3.153.584,62).

Artículo 4º: Resérvase la Municipalidad de Concepción del Uruguay el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio mejor responda a los intereses públicos o de rechazar alguna o todas si así lo estima conveniente, sin que ello otorgue a los Proponentes derecho a reclamos o indemnización alguna.

Artículo 5º: Fíjase el precio del Pliego de Condiciones de Licitación en la suma de pesos tres mil ciento cincuenta con 00/100 (\$3.150,00), los que estarán a la venta en Tesorería Municipal hasta veinticuatro (24) horas hábiles anteriores a la prevista para el acto de apertura de ofertas.

Artículo 6º: Impútese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21108070371.

Artículo 7º: Publíquese el respectivo llamado a Licitación Pública por el término de tres (3) veces, en el Boletín Oficial de la Provincia de Entre Ríos, y diarios locales.

Artículo 8º: Refrenda el presente el Señor Coordinador de Planificación.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Artículo 9º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Hernán Gabriel Molina Rearte
Coordinador de Planificación